



# COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año VIII

Edición Mensual

Julio 2009

Nº 78

“CABALLEROSIDAD, GRATITUD Y AFECTO”

## DECANO

General Bernardo Camacho Leyva

## JUNTA DIRECTIVA

### Presidente:

Brigadier General

Jairo Antonio Rodríguez Quiñones

### Vicepresidente:

Brigadier General

Argemiro Sema Arias

### Vocales Principales:

BG. Rafael Pardo Cortés

MG. Tobías Durán Quintanilla

### Vocales Suplentes:

MG. Ismael Trujillo Polanco

BG. José Luis Gómez Heredia

### Fiscal:

Brigadier General

Heliodoro Antonio Alfonso Roa

### Secretario Ejecutivo Tesorero:

Brigadier General

José Eugenio Reyes López

### Comisión de Publicaciones:

Brigadier General

Guillermo León Diettes Pérez

### Impresión:

Editorial Kimpres Ltda.

PBX: 413 6884

Bogotá, D.C., Colombia

Julio 2009

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional.



**Colegio de Generales de  
La Policía Nacional**

Av. Boyacá No. 142A -55

6435868 – 6435808, Ext. 113

Directo 6437988, Bogotá D.C.

Web: [www.colgenerales.com.co](http://www.colgenerales.com.co)

Correo electrónico:

[colegiodegenerales@hotmail.com](mailto:colegiodegenerales@hotmail.com)

ISSN 1909-0269

## Editorial

### EL ORDEN Y LA SEGURIDAD COMO FUNDAMENTO DEL DESARROLLO

Orden y seguridad, creemos y afirmamos de manera categórica, son pilares que cimentados y fortalecidos en la más auténtica concepción ética y moral de la actividad pública y privada, constituyen premisa indisoluble de una auténtica manifestación de libertad, donde el bien común señale el camino de la tranquilidad y el bienestar físico y espiritual.

El orden a que se hace alusión es precisamente el orden público, que definimos como el conjunto de condiciones de naturaleza política, jurídica y moral, sobre las cuales se fundamenta el desarrollo normal de la vida social.

La seguridad es un valor ético referido a la vigencia de condiciones esenciales, para garantizar una óptima protección tranquilidad y bienestar, a partir de un esquema del desarrollo sostenible. Cobra mayor vigencia en un mundo que, como el de hoy, se mueve dentro de causas vertiginosas y cambiantes, donde la emergencia, el riesgo, el daño y la lesión son factores de altísima preocupación.

De aquí resulta la formidable valoración del concepto de prevención como espina dorsal de cualquier sistema de protección y desarrollo, porque concilia la necesidad del orden, la tranquilidad, la armonía y la tolerancia.

La seguridad es una necesidad básica del ser humano, para que sin inhibiciones pueda desarrollar su personalidad en beneficio del bien común y de su propia realización y satisfacción. Si la integridad personal está en peligro, se atrofia la capacidad de poner en ejecución todas las iniciativas del individuo y de la misma sociedad. Por ello creemos que un Estado no puede caer en el error de sentirse llevado a la asignación de recursos presupuestales para atender los múltiples problemas que se le presentan, descuidando la inversión en seguridad. En ambos casos lo que cuenta, es que atendida la necesidad, su valoración debe darse en términos de resultados.

La seguridad que facilita el desarrollo y desenvolvimiento de la sociedad, no es en todas sus aristas una responsabilidad exclusiva del Estado - como suele creerse erróneamente - sino que requiere de nuestra participación activa, bien de manera individual o integrada a la comunidad.

Una política de seguridad a mediano o largo plazo, fundada en mecanismos que integren la comunidad en el tema de la prevención, la paz, la convivencia y el orden, a no dudarlo, traerá innumerables beneficios disminuyendo o eliminando los conflictos y creando una confianza generalizada.

### ANIVERSARIO DE UN CURSO MEMORABLE

Todos recordamos con nostalgia los años que dieron inicio a nuestras carreras policiales, con sus anécdotas, sinsabores, realizaciones y dificultades que marcaron nuestras vidas e identidades particulares y grupales. ¿Quién no rememora las pilatunas vividas en las aulas, los romances que alegraron nuestros días en esas felices calendas en que la existencia otorga mas sonrisas e incidentes intrascendentes que episodios relevantes? La escuela es un inmenso jardín en que volvimos a ser niños, a jugar cual infantes olvidándonos de la cruda realidad que queda tras la guardia y en qué parte de ese sainete lleva implícito el tomar de pelo al comandante, al superior, lo cual es un reto a la astucia, la sagacidad y el pillaje en el mejor de los sentidos, para ganar sin ser sancionado.

Discurren así los años... seguramente los mejores del existir, y esos recreos de niños, sin darnos cuenta nos van ubicando ante responsabilidades mas sensibles. Pronto nos damos cuenta que salimos de la inmensa casa de Muzú y estamos en despachos administrativos u operativos que nos imponen jugar a ser serios. Es entonces cuando comienzan las células de la piel a sernos infieles con la rozagancia de la figura y los cabellos a darnos el fino toque de la plata que cubren nuestras sienas. La madurez fisiológica se va apareando con la reflexión serena indispensable para la toma de decisiones y las anécdotas - que nunca faltan - son ya de otro calibre. A tal punto, que imperceptiblemente nos hacemos oficiales superiores, sin que se descarte que en un momento dado, la suerte nos privilegie con la añorada estrella del generalato.

Así ocurrió con nuestros colegiados José Domingo Murcia Florián y Octavio Vargas Silva, quienes con sapiencia, tino y pundonor llegaron a las finales que le permitieron las mas grandes de las satisfacciones: la de ser conductores de hombres, el primero desde la cátedra y múltiples desempeños administrativos; el segundo, también desde comandos varios hasta ocupar el solio de Director General de la Policía Nacional de Colombia desde donde irradió inolvidables ejecutorias merced a su liderazgo, rectitud y competencia.

Y qué decir del caballero Humberto Aparicio Navia cuyo nombre ilumina el conocimiento de las Academias de Historia Nacional, Policial, Militar y de cada una de las fuerzas y de los próceres desde cuyas cunas se refresca el intelecto y se incrementa el conocimiento. Adalid de la conmemoración del Centenario de la Policía Nacional en que su ingenio se juntó al de Murcia Florián para engalanar un recuerdo, un registro, un momento de la humanidad en la fugaz estela de nuestra presencia en una gigantesca institución. Humberto, ha incursionado con éxito en los caminos de la investigación de la cultura griega, de la historia universal y nacional, de la literatura, del régimen penitenciario y de las páginas comparativas de las policías del orbe, incluida la nuestra, a la que ha dado brillantez no solo con su docto discurso, sino con vestir el uniforme que como nadie, ha llevado por medio siglo y lo llevará por siempre como la impronta que lo selló indefectiblemente como un auténtico policía de Colombia.

Reconocimiento y gratitud a los integrantes del curso "XIX" General Julio Arboleda en su quincuagésimo aniversario de la promoción. Su huella será perennemente indeleble.

**Por el Brigadier General  
Edgar Peña Velásquez**



## ¿CUÁNDO SE CONMEMORA NUESTRA INDEPENDENCIA?

Este año 2009 se celebró la fiesta del 20 de julio con gran pompa, y en el marco de la celebración, los profesionales del micrófono y la pluma periodística, artistas, altos miembros del gobierno que con oratoria elocuente pronunciaron ardorosos discursos, y hasta historiadores que muy serios hicieron eco de esta parafernalia conmemorativa, concedieron entrevistas y anunciaron para 2010 la fastuosa conmemoración del bicentenario de... ¡nuestra Independencia! La pregunta obvia es, ¿qué tanta razón tienen?

Si mal no recuerdo, lo que se conmemora el 20 de julio es el "Grito de Independencia", primera expresión rebelde de los notables criollos santafereños —Francisco José de Caldas, Camilo Torres, José Acevedo Gómez, José Miguel Pey, Joaquín Camacho, José María Carbonell, Jorge Tadeo Lozano y los hermanos Morales—, quienes urdieron un complot para que el virrey constituyera una Junta de Gobierno, integrada por los Regidores del Cabildo de Santafé.

Antonio Morales hizo la propuesta. Todo comenzaría con pedir prestado un florero al comerciante José González Llorente, para adornar la mesa donde sería recibido Antonio Villavicencio. Se decidió ejecutar el plan el viernes 20 de julio, día de mercado en la Plaza Mayor. A mediodía la plaza estaba colmada por gentes de todas las clases. Cuando le solicitaron el florero, el comerciante se negó a prestarlo. En ese momento Caldas "casualmente" pasó por el lado de ellos y saludó a Llorente con una venia; Morales reconvinó a Caldas por ello al tiempo que lanzaba insultos contra el español. Los demás comenzaron a gritar que éste había dicho malas palabras contra Villavicencio y los americanos y gritaban: ¡Están insultando a los americanos! ¡Queremos Junta! ¡Viva el Cabildo! ¡Abajo los chapetones! ¡Abajo el mal gobierno! ¡Mueran los bonapartistas! La suerte estaba echada, la ira se tomó el sentir del pueblo; aquellos gritos incitadores que retumbaron en la plaza, son los que unidos en una sola voz, la historia conoce como "el Grito de Independencia". De esa manera se creó la junta de gobierno que sustituyó al virreinato. Pero mientras ocurrían los hechos en Bogotá, Simón Bolívar se encontraba adelantando gestiones diplomáticas en Londres y sólo regresó a fin de este año. El 23 de julio de 1811, un día antes de cumplir 28 años de edad, Bolívar combatió por primera vez, preámbulo de lo que sería un largo batallar por la anhelada independencia de estos territorios, cumpliendo su juramento hecho en Roma de que no descansaría hasta ver libres estos territorios.

¡Y cesó la horrible noche! Corría el año de 1819. Tropas británicas apoyaban a los rebeldes criollos en su lucha independentista. Pablo Morillo sabía de la presencia de dos barcos de la Legión Británica bajo el mando de James Rooke, para brindar apoyo a los combatientes neogranadinos. Como estrategia de guerra e intuyendo lo que haría el enemigo, Morillo creyó que Bolívar se reuniría con José Antonio Páez,

destacado líder rebelde de los Llanos Orientales. Entonces decidió atacarlos en Casanare. Para ello puso en marcha tropas al mando del coronel José María Barreiro, pero éstas fueron hostigadas y diezmadas por las tropas del general Francisco de Paula Santander.

El invierno tornó los caminos intransitables y las operaciones militares prácticamente imposibles; los españoles se replegaron con la certeza de que Bolívar y sus hombres harían lo mismo. Entonces Bolívar efectuó una de sus maniobras estratégicas y militares más memorables: el paso de los Andes, osadía imposible para los españoles debido a lo escabroso del terreno y los caminos hechos lodazales. Bolívar avanzó por el Páramo de Pisba y se enfrentó al enemigo en la Batalla del Pantano de Vargas el 25 de julio de 1819. La batalla estuvo a punto de perderse, pero Bolívar recurre a la carga de caballería integrada por jinetes de los Llanos, dirigidos por el coronel Juan José Rondón; en el fragor de la batalla dice la célebre frase: "Coronel Rondón, salve usted la patria". Gracias a Rondón y su escuadrón de aguerridos lanceros, la derrota inminente para los rebeldes se convirtió en victoria y los criollos triunfantes entraron a Tunja el 4 de agosto. En estos días, policías y militares han hecho un recorrido conmemorativo por la ruta libertadora desde los Llanos, dando a entender que este acontecimiento fue paralelo a los hechos de 1810, lo cual resulta absurdo por la incongruencia de fechas, distantes entre sí por cerca de una década.

Ante la derrota Barreiro decide partir con sus tropas hacia Santafé de Bogotá, donde todo estaría a su favor. La estrategia lógica de Bolívar era, desde luego, cortar el paso. El enfrentamiento decisivo con los realistas se produjo en el Puente de Boyacá, en los alrededores de la quebrada Teatinos, el siete de agosto de 1819. Bolívar obtuvo una victoria contundente en la Batalla de Boyacá, con lo cual se selló definitivamente la independencia de Colombia. Al enterarse el virrey Sámano de la derrota, huyó de Bogotá y de esta forma, el ejército libertador entró triunfante a la capital el 10 de agosto de 1819. Así que, para quienes quieren dar lustre a sus cargos burocráticos o vanagloriarse con el protagonismo del año 2010 como bicentenario de la Independencia, valga esta aclaración: el próximo año se conmemora es el bicentenario del "Grito de Independencia", hecho que ocurrió en Bogotá y sin Bolívar ni Santander. Para conmemorar el bicentenario de la Independencia, que ocurrió el siete de agosto de 1819, nos faltan todavía 10 añitos, si las matemáticas no fallan y lo que nos enseñaron en primaria todavía sigue vigente.

Por

**Heriberto Martínez Martínez**



## **VEINTE AÑOS SIN VALDEMAR**



El próximo 18 de agosto de 2009 se cumplen veinte años del asesinato del brigadier general (honorario) Valdemar Franklin Quintero, víctima de las bandas criminales vinculadas con el narcotráfico.

Valdemar fue un brillante oficial, quien a lo largo de su trayectoria profesional se distinguió por su cabal desempeño y el cumplimiento de sus deberes; en el campo docente, cumplió una tarea muy especial en las Escuelas Rafael Reyes (Santa Rosa de Viterbo), de suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada (El Muña – Sibaté) y en la de Cadetes General Santander (Muzú – Bogotá), donde ocupó la Decanatura de Estudios; en el área operativa, dejó huella especial por sus resultados, presentando “efectivos éxitos” que le generaron reconocimientos, felicitaciones y condecoraciones del mando policial y del Gobierno Nacional.

Su muerte se produjo cuando se encontraba como Comandante del Departamento de Policía Antioquia, en la ciudad de Medellín, donde venía librando una verdadera batalla contra el llamado cartel de Pablo Escobar.

Hoy queremos rendir tributo de admiración a su memoria.

---

## **BENEFICIOS PARA LOS ADULTOS MAYORES**

La ley 1171 de 2007 (diciembre 7), parece no haber tenido la divulgación suficiente y por ello no se exigen los beneficios que la misma contempla para “personas adultas mayores” (es decir, a quienes han cumplido 62 años de edad). Con sólo presentar la cédula de ciudadanía, se tiene derecho a:

- 50% de descuento en boletería de espectáculos públicos, culturales, deportivos, artísticos y recreacionales en escenarios de la Nación o entidades territoriales.
- 50% de descuento en matrículas en instituciones educativas del Estado
- Tarifa diferencial en transporte público, operadores de turismo y sitios turísticos
- Entrada gratuita a museos y centros culturales
- Consulta externa médica, odontológica y por médico especialista y apoyos diagnósticos dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud del adulto mayor.
- Cuando la entidad promotora de salud no suministre de manera inmediata los medicamentos formulados, se debe garantizar su entrega en el domicilio dentro de las 72 horas siguientes, salvo si es de extrema urgencia.

Estos y otros detalles especiales de la ley 1171, deben ser estudiados cuidadosamente para exigir su cumplimiento.

**Por: G. L. Diettes P.**